



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información Pública del Ayuntamiento de Yeles, se abre un período de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información Pública del Ayuntamiento de Yeles, entrando en vigor a los quince días de su publicación, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Yeles 5 de febrero de 2016.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º 1.- 905